

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DE LA CORROSION

ACTA DE CONSTITUCION

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., el primer (1º) día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo las dieciocho (18) horas, en presencia del Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor José Antonio Ocampo; del Señor Director del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" - COLCIENCIAS, Doctor Luis Fernando Chaparro y del Señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Doctor Guillermo Páramo, quienes participan como testigos de este acto que tiene lugar en el Departamento Nacional de Planeación, se reunieron, bajo la presidencia del Doctor Luis Fernando Chaparro y actuando como secretario el Doctor Mario Alvarez C., Jefe de la Oficina del Programa Nacional de Investigaciones en Energía y Minería - COLCIENCIAS, los representantes legales de las Personas Jurídicas que aparecen firmando la presente acta, con el fin de constituir, como en efecto constituyen, en el marco legal de la Ley Veintinueve (29) de Mil Novecientos Noventa (1990), conocida como Ley de Ciencia y Tecnología, y del Decreto Trescientos Noventa y Tres (393) del Veintiseis (26) de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Uno (1991), una Corporación de economía mixta, sin ánimo de lucro, regida por las normas del Código Civil, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, la cual se denominará "**CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DE LA CORROSION**", y de aprobar sus Estatutos.

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Definición de los Aportes de los Miembros Fundadores
3. Aprobación de los Estatutos
4. Nombramiento del Primer Consejo Directivo
5. Nombramiento del Representante Legal
6. Nombramiento del Revisor Fiscal
7. Firma del Acta de Constitución Jurídica

1. VERIFICACION DEL QUORUM

En el momento de dar inicio a la reunión de constitución jurídica de la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*", se encontraron presentes los representantes legales de las siguientes instituciones y empresas:

- Universidad Industrial de Santander, UIS
- Centro Internacional de Física, CIF
- Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL
- Occidental de Colombia, Inc.
- BP Exploration Company (Colombia) Ltd.
- Sika Andina S.A.

2. DEFINICION DE LOS APORTES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES

Los constituyentes convinieron y decidieron que la cuota de cada uno de los Miembros Fundadores aportantes que concurrieron a la Constitución Jurídica de la *"Corporación para la Investigación de la Corrosión"*, fuese así:

2.1. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, UIS

La Universidad Industrial de Santander (UIS) se compromete a aportar a la *"Corporación para la Investigación de la Corrosión"*, la suma de diez millones de pesos (\$ 10'000.000,-) moneda legal.

La Universidad Industrial de Santander hará su aporte anterior entre el primero (1º) de enero y el treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), en inversiones destinadas a la adecuación de la planta física que, de conformidad con el estudio de factibilidad del proyecto, la *"Corporación"* tendrá en la sede de la UIS de GUATIGUARA en el municipio de Piedecuesta, Santander.

2.2. CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF

El Centro Internacional de Física (CIF) se compromete a aportar y pagar a la *"Corporación para la Investigación de la Corrosión"*, a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000,-) moneda legal.

2.3. EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS, ECOPETROL

La Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL se compromete a aportar y pagar a la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*", a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000,-) moneda legal.

2.4. OCCIDENTAL DE COLOMBIA, INC.

La Occidental de Colombia, Inc. se compromete a aportar y pagar a la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*", a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000,-) moneda legal.

2.5..BP EXPLORATION COMPANY (COLOMBIA) Ltd.

La BP Exploration Company (Colombia) Ltd. se compromete a aportar y pagar a la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*", a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000,-) moneda legal.

2.6. SIKA ANDINA S. A.

Sika Andina S. A. se compromete a aportar y pagar a la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*", a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000,-) moneda legal.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

Leídos y aprobados los Estatutos que se anexan a continuación, los representantes legales de las Personas Jurídicas presentes manifestaron su voluntad de constituir jurídicamente la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*".

4. NOMBRAMIENTO DEL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO

Continuando con los asuntos a tratar del orden del día, los constituyentes acordaron por unanimidad que, el *Primer Consejo Directivo* de la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*" estuviese integrado por los representantes legales de los Miembros Fundadores o las personas que ellos especialmente designen al efecto, a saber:

- Stephen Newton, Presidente de Occidental de Colombia, Inc., identificado con la c.e. Nr. 245026 de Bogotá, o la persona que él especialmente designe al efecto, como **PRESIDENTE del Consejo Directivo**.

- Richard Campbell, Presidente de BP Exploration Company (Colombia) Ltd., identificado con la c.e. Nr. 248326 de Bogotá, o la persona que él especialmente designe al efecto, como **VICEPRESIDENTE del Consejo Directivo**.
- Eduardo Posada F., Director Ejecutivo del Centro Internacional de Física, Identificado con la c.c. Nr. 17'070.398 de Bogotá, o la persona que él especialmente designe al efecto, como **SECRETARIO del Consejo Directivo**.
- René J. Siegenthaler, Director General de Sika Andina S.A., identificado con la c.e. Nr. 80567 de Bogotá, o la persona que él especialmente designe al efecto, como **TESORERO del Consejo Directivo**.
- Juan María Rendón, Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, identificado con la c.c. Nr. 17'125.100 de Bogotá, o la persona que él especialmente designe al efecto, como **VOCAL del Consejo Directivo**.
- Jorge Gómez D., Rector de la Universidad Industrial de Santander, identificado con la c.c. Nr.13'813.595 de Bucaramanga, o la persona que él especialmente designe al efecto, como **VOCAL del Consejo Directivo**.

El período del *Primer Consejo Directivo* se prolongará hasta la fecha de la primera reunión ordinaria de la Asamblea General, que tenga lugar en el año mil novecientos noventa y cinco (1995).

El *Primer Consejo Directivo* queda autorizado para, en caso de ser necesario, llevar a cabo las modificaciones de los Estatutos que se requieran para obtener el reconocimiento de la personería jurídica.

Además de las funciones consagradas en el artículo 38o. de los Estatutos, el *Primer Consejo Directivo* evaluará las contribuciones en especies.

5. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se designó como *Primer Director* al Dr. **Jorge Hernando Panqueva Alvarez**, identificado con la cédula de ciudadanía Nr. 17'144.481 de Bogotá, quien será la persona encargada de adelantar, además de las funciones consagradas en el artículo 40o. de los Estatutos, los trámites pertinentes para el reconocimiento de la personería jurídica de la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*".


6. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL

Como *Revisor Fiscal* de la "*Corporación para la Investigación de la Corrosión*" se designó a la firma **Cáceres, Torres & Asociados**, cuyo representante legal, en el término de los ocho (8) días siguientes a la fecha de la comunicación de la designación, debe manifestar su aceptación y señalar los funcionarios que actuarán como Revisor Fiscal Principal y como Revisor Fiscal Suplente.

7. FIRMA DEL ACTA DE CONSTITUCION JURIDICA

Para constancia de lo anterior, quienes intervinieron en la reunión de Constitución Jurídica de la "Corporación para la Investigación de la Corrosión", firman la presente Acta, en la ciudad de Santafé de Bogotá, el primer (1º) día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

MIEMBROS FUNDADORES


J.M.Z.



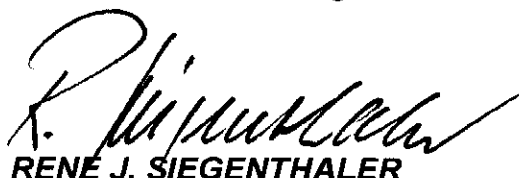
STEPHEN NEWTON
Presidente
Occidental de Colombia, Inc.
c.e. Nr. 245026 de Bogotá



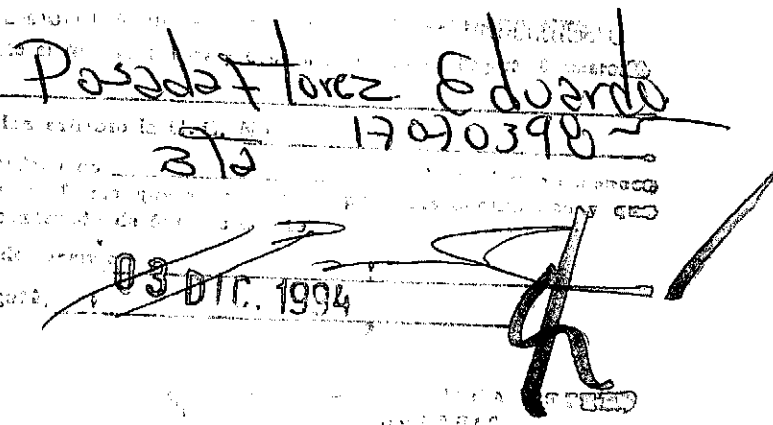
RICHARD CAMPBELL
Presidente BP Exploration
Company (Colombia) Ltd.
c.e. Nr. 248326 de Bogotá




EDUARDO POSADA F.
Director Ejecutivo - CIF
c.c. Nr. 17'070.398 de Bogotá

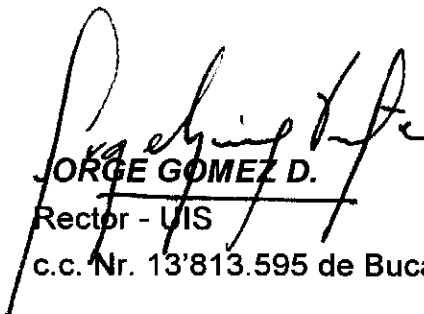


RENE J. SIEGENTHALER
Dir. Gen. - Sika Andina S.A.
c.e. Nr. 80567 de Bogotá


Posada F. Eduardo
17070398
370
03 DIC. 1994



JUAN MARIA RENDON
Presidente - ECOPETROL
c.c. Nr. 17'125.100 de Bogotá



JORGE GOMEZ D.
Rector - UIS
c.c. Nr. 13'813.595 de Bucaramanga

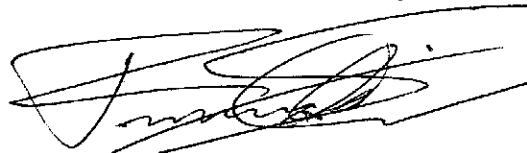
TESTIGOS PRESENCIALES




JOSE ANTONIO OCAMPO
Director del DNP
c.c. Nr. 14'987.899 de Cali



GUILLERMO PARAMO R.
Rector - U. Nacional
c.c. Nr. 17'176.613 de Bogotá



LUIS FERNANDO CHAPARRO
Director - COLCIENCIAS
Presidente de la Reunión
c.c. Nr. 17'152.524 de Bogotá



MARIO ALVAREZ G.
Jefe Oficina del Programa Nacional
en Energía y Minería - COLCIENCIAS
Secretario de la Reunión
c.c. Nr. 19'160.843 de Bogotá

Fecha: Martes, primero de Noviembre de 1994

0816 3.

Corporación para la Investigación de la Corrosión - Acta de Constitución - 10

El SECRETARIO del Consejo Directivo hace constar que éste ejemplar es fiel copia del original. Para constancia de lo anterior firman,

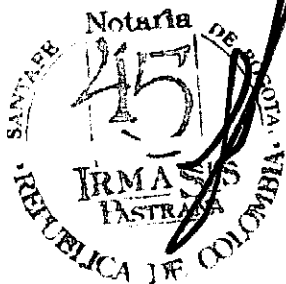
Stephen Newton
L.M.Z.
LMZ
STEPHEN NEWTON
PRESIDENTE del Consejo Directivo
c.e. Nr. 245026 de Bogotá

Eduardo Posada F.
EDUARDO POSADA F.
SECRETARIO del Consejo Directivo
c.c. Nr. 17'070.398 de Bogotá

LA NOTARIA 45 DEL CIRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTA
Previa la confrontación correspondiente,
DA FE que la firma que aparece en
este documento es similar a
REGISTRADA así por

Stephen Newton

06 DIC. 1994



INSTITUTO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION
CORROSION
Posada. Florez. Eduardo.
172 *17070398*

Eduardo Posada F.
03 DIC. 1994

EDUARDO POSADA FLOREZ
NOTARIO COPPETE

Eduardo Posada F.

REPUBLICA DE COLOMBIA



GOBERNACION DE SANTANDER

OFICINA JURIDICA

LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
previo exámen del expediente y a solicitud de JORGE
Hdo. PANQUEVA,

C E R T I F I C A :

Que por resolución número 1037 de 1.994 (Diciembre
16) el Gobernador de Santander concedió personería
jurídica a la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DE LA CORROSION con domicilio
en Bucaramanga y recibo de publicación número 313507 de 1.994.

Igualmente se inscribió a JORGE HERNANDO PANQUEVA
ALVAREZ como Director y representante legal, para un período de tres (3) años
iniciado en Noviembre 1º de 1.994.

Bucaramanga, Octubre 23 de 1.996.

CLARA INES RIBERO CASTRO

Revisor Administrativo.

JBN.

